INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

La Compañía no ha tenido

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PISOPAK ECUADOR S.A.

Distinguidos Señores

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2014.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

presupuesto anual del 2014, obtuvo una pérdida pero manifestamos que la compañía espera cumplir sus metas y objetivos en el ejercicio del 2015.
 La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas

extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.

Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el

aspectos administrativos de carácter

- extraordinarios que merecen ser revelados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.

 Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
 La compañía obtuvo una pérdida de \$14,818.30, pero para el año 2015
- ejercicio.
 La Compañía cuenta con sólidos proceso de control interno el cual les brinda confianza en la custodia de sus activos.

haremos los procesos necesarios para alcanzar la rentabilidad que los accionistas esperan, cumpliendo con el plan de operaciones del presente

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Julio Alarcón A.
Gerente General
C.C. 095467810-8

Atentamente,